

NOTA DE PRENSA DE CEEES

Tras los cambios normativos que para el sector ha introducido el R.D. Ley aprobado el pasado viernes 22, y tras la reunión mantenida en el día de ayer, 26 de Febrero, con las personas designadas por la Administración para fijar las directrices en nuestro sector, la Confederación Española de Estaciones de Servicio, ha estimado conveniente emitir la presente nota de prensa.

En primer lugar, y en términos globales, deseamos manifestar nuestra preocupación por las medidas presentadas, toda vez que dependerá de su desarrollo posterior su eficacia y su efecto sobre el tejido empresarial del sector y consecuentemente sobre los cerca de 100.000 puestos de trabajo que hoy mantienen las Estaciones de Servicio.

En segundo lugar, deseamos reiterar nuestra voluntad de diálogo con la Administración y celebramos la buena disposición demostrada por ésta, en la reunión aludida, y en la cual, ambas partes, hemos acordado la conveniencia de establecer una mesa de seguimiento, que se reunirá en el plazo de 2 meses, y que afrontará los problemas detectados a fin de encontrar la mejor solución posible.

En tercer lugar, esta Confederación estima y valora positivamente que se hayan recogido algunas de las propuestas efectuadas por nosotros pero, sin embargo, se vuelve a incidir, de forma preocupante, en el desarrollo de nuevas instalaciones, generando un “efecto llamada” cuando todas las partes afectadas coincidimos en que la red existente es más que suficiente, y perfectamente adecuada a normativa, para atender las necesidades del consumidor. En este sentido, la CEEES ha manifestado su disconformidad con la redacción de lo legislado y por su parte la Administración manifiesta haber tenido en consideración la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba inconstitucional el RD que favoreció la construcción de Estaciones de Servicio en grandes superficies, y reitera su disposición al diálogo para subsanar cualquier extremo que, efectivamente, se demuestre su efecto negativo sobre el mercado, o cuestione principios de seguridad o medioambiente.

En cuarto lugar hemos querido dejar patentes dos graves problemas, ya antiguos y sin resolver; el “efecto frontera” que genera el céntimo sanitario, solicitando de la Administración que se trabaje urgentemente en una armonización fiscal; y la reivindicación relativa a las Cooperativas para que se les exija que compitan con el mismo nivel de cumplimiento al que están sometidas nuestras instalaciones.

Finalmente y como reflexión, entendemos la voluntad de la Administración en lo relativo a mejora en la competencia, pero debemos advertir sobre los riesgos de algunas decisiones que pueden desembocar en modelos como el francés, con graves problemas de suministro en la red, deterioro de la misma y, finalmente precios más caros. O el italiano, con precios desorbitados, estaciones en su mayoría desatendidas (pérdida de puestos de trabajo y, en un proceso de cierre continuado de instalaciones).

Como resumen, la CEEES, se muestra muy preocupada con la nueva normativa pero esperanzada con que la puesta en común de los problemas advertidos, en la mesa de seguimiento, permita encontrar soluciones convenientes que posibiliten una mejora en los precios pero que no pongan en peligro, ni los puestos de trabajo a los que da cobertura nuestra red empresarial, ni al propio tejido empresarial, ni la calidad de los productos y servicios comercializados.